

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312343
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área de la UCM son, en términos generales, coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación y responde a lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, la implantación del programa formativo en el curso 2018/19 ha estado condicionada a la disponibilidad del profesorado debido a jubilaciones y años sabáticos, junto al proceso de contratación del profesorado sustituto, lo que ha supuesto la "hibernación temporal" de algunas asignaturas y la reactivación de otras. Este aspecto fue señalado por los estudiantes como aspecto negativo, pues en algún caso no pudieron cursar las asignaturas optativas en la que se habían matriculado.

El plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar los contenidos curriculares del título, adecuándolos a los cambios que se están produciendo en un sistema mundial globalizado y digitalizado, aspecto sobre el cual ya está trabajando la coordinación del título. Además, se recomienda considerar la posibilidad de incluir en el plan de estudios una asignatura de Prácticas Externas, dado que es una demanda generalizada por parte de los distintos grupos de interés.

Las guías docentes, a pesar de estar estandarizadas, tienen formatos diferentes y algunas no incluyen información básica como competencias o sistemas de evaluación, por lo se recomienda revisar, actualizar y homogeneizar los formatos de éstas.

El tamaño del grupo es adecuado para garantizar la adquisición de conocimientos y competencias, a la vez que permite una tutorización personalizada, muy valorada por el estudiantado.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Universidad y en la Memoria de Verificación, considerando las competencias previas adquiridas por el estudiante por formación o actividad profesional.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical resultan adecuados, coherentes y garantizan el funcionamiento del programa formativo, tal y como han confirmado tanto responsables como profesores, estudiantes y egresados.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 50 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación, habiéndose reducido a 40 las plazas ofertadas desde el curso 2019/20.

El perfil de ingreso es coherente y se adecúa a la Memoria de Verificación. Los estudiantes admitidos son preferentemente

graduados en Ciencias Sociales y en Humanidades, con conocimientos en Relaciones Internacionales. No hay complementos de formación, ya que se seleccionan a aspirantes con titulaciones afines. Se destaca como fortaleza el carácter internacional de la titulación, con la participación de estudiantes de diferentes países (Alemania, China, Rusia, Perú, Chile o Colombia, entre otros).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los grupos de interés pueden acceder a toda la información del Máster a través de la web de la Universidad, que gestiona directamente la Facultad o bien a la información más específica del título a la que se llega desde el enlace web del Máster. En dicha web se encuentra toda la información necesaria y estructurada en distintos apartados: Presentación (estructura; normativa; comisión de coordinación del Máster; buzón de quejas sugerencias y reclamaciones; objetivos y localización); Admisión y Matrícula (criterios de admisión; número de créditos, oferta de plazas; estructura; becas y ayudas y tasas); Plan de Estudios (asignaturas; guías docentes; horarios; TFM y transferencia de créditos).

Se publica información sobre el profesorado del título en la pestaña Docencia, aunque se echa en falta los CV de algunos profesores.

La web tiene enlaces al Informe de Autoevaluación, al Informe de Renovación de la acreditación anterior y a la Memoria de Seguimiento del Centro. En la pestaña Estudiantes se encuentra el acceso al Campus Virtual, a la Oficina de información general, biblioteca, becas, idiomas, servicios informáticos, Centro de Orientación al Empleo, cursos y talleres, etc.

En el apartado destinado a los Recursos materiales se describen las instalaciones (aulas, laboratorios y recursos informáticos) junto a un calendario de actividades y eventos y en la sección Convenios figura el firmado con la Universidad Rusa de Amistad de los Pueblos en Moscú.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Facultad dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que asegura de forma eficaz la mejora continua del título. Está formado por la Comisión General de Calidad y de ella dependen la Comisión de Coordinación de Másteres y la Comisión de Coordinación de Grados. La Comisión General del Máster se reúne para cuestiones de alcance general de la titulación, mientras que la Comisión docente, que se reúne varias veces al año, es la responsable de coordinar la asignación de tutores y elegir a los miembros de la Comisión de reclamaciones. Es la que se encarga del seguimiento, acreditación y mejora continua del Título. La Comisión de Calidad del Centro es la encargada recoger información mediante encuestas de satisfacción de los grupos de interés para su posterior análisis y evaluación de resultados y así poder acometer planes de mejora del título. Se ocupa de realizar los estudios de seguimiento e inserción laboral de los egresados, aprueba los Informes de Seguimiento y de Autoevaluación de los títulos de la Facultad, entre ellos el del Máster.

Para obtener información sobre la satisfacción con el título, se realizan encuestas anualmente a profesorado, estudiantes, PAS y egresados, pero no a empleadores. Las tasas de respuesta en todas las encuestas son muy bajas, con una participación del 16.33% por parte de los estudiantes y en torno al 12.5% en la de profesores, por lo que todos los resultados deben interpretarse con cautela. Lo mismo ocurre con la información sobre la inserción laboral de los egresados del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL*

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo a las características del título y al número de estudiantes. El claustro está formado por 16 profesores, mayoritariamente catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores. Sus cualificaciones científicas y académicas son afines a la temática de la titulación.

El personal académico tiene una adecuada experiencia investigadora, con 14 sexenios reconocidos en conjunto. Además, la mayoría de los profesores tienen una dilatada experiencia docente. Todos los docentes del Máster son doctores y el 85% es personal docente permanente.

La Universidad ofrece un Plan de Formación de Profesorado y convocatorias de proyectos de innovación como Inno-Docencia e Innova-Gestión Calidad. Todos los profesores entrevistados han realizado cursos de formación relacionados con el uso de las plataformas digitales utilizadas en la docencia.

Los docentes del Máster que fueron evaluados en el Programa Docencia obtuvieron evaluaciones positivas.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo a la titulación es adecuado a las necesidades del Máster. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se orienta al alumno en cuestiones de movilidad y becas. La orientación académica recae en el coordinador de la titulación y la orientación profesional en la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), apoyo que es muy valorado por los estudiantes. A través de la OPE se gestionan prácticas extracurriculares a los alumnos que voluntariamente quieren hacerlas.

Los recursos materiales y las infraestructuras son suficientes y adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas de la titulación. Las instalaciones de la Facultad de Políticas y Sociología han sido remodeladas recientemente y cuenta con amplias salas multifuncionales, varias aulas informáticas, salas de estudio y aulas de diferentes tamaños dotadas de recursos audiovisuales. Destaca la biblioteca, recién reformada también, que es una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales.

Se destaca el programa específico de movilidad con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, por el que los alumnos del Máster pueden obtener la titulación rusa del Máster en Relaciones Internacionales, cursando un segundo año en Moscú.

Igualmente destacamos el proyecto interuniversitario "Aula Árabe" en el que participan el Consorcio Casa Árabe y las principales universidades públicas madrileñas.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que se corresponden con el nivel MECES 3. Las actividades formativas empleadas están en consonancia con los objetivos de aprendizaje y la consecución de competencias. Además, la docencia del Máster se complementa con Seminarios internacionales, con participación de docentes de otras universidades españolas o extranjeras.

El diseño del TFM y su sistema de evaluación responden a lo previsto en la Memoria de Verificación. Desde la coordinación de la titulación se presta a los alumnos un servicio de orientación para la realización del TFM y se facilita la selección de tutor/a. Existen unos criterios establecidos para la evaluación de los trabajos, con un sistema de rúbricas que es público. Los resultados de aprendizaje reflejan que la tasa de aprobados sobre el número total de matriculados es del 100% en la mayoría de las asignaturas, siendo del 71.43% en el Trabajo Fin de Máster. Las calificaciones obtenidas por los alumnos en la mayor parte de las asignaturas oscilan entre notable y sobresaliente. Como se ha comentado anteriormente, el plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas, aunque los estudiantes pueden realizarlas con carácter voluntario y extracurricular.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores de rendimiento son adecuados y están dentro de lo previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento es cercana al 100% en el último curso, y por encima del 90% en los últimos cuatro cursos evaluados. La tasa de abandono resulta más alta que la prevista (4.3%) debido a la subida del precio de la matrícula, según los responsables del título. La tasa de eficiencia ha superado lo previsto en la Memoria de Verificación y en ninguno de los cursos ha bajado del 93%. Lo mismo ha sucedido con la tasa de graduación, pues en los últimos tres años ha estado por encima de la previsión. La demanda se ha mantenido en un promedio del 45% y es claramente diversificada y uniforme en el tiempo.

La gran mayoría de los aspectos relativos a la satisfacción con el título por parte de los estudiantes están puntuados en torno al 5/10. Los aspectos peor valorados (por debajo del 5/10) son: la claridad de los objetivos de la titulación (4.6/10), el plan de estudios (4.5/10), la dificultad (4/10), la combinación de teoría y práctica (2.5/10), el componente práctico del título (3.5/10), los contenidos innovadores (4.63/10) y la utilidad del título para acceder al mundo laboral (3.63/10). Esto refuerza la necesidad de actualizar los contenidos del título. Los aspectos que reciben una valoración más positiva son la gestión realizada por la facultad de las prácticas externas (9/10), la utilidad de las prácticas externas para encontrar empleo (10/10), la satisfacción general con las prácticas (9/10) el prestigio de la UCM (8.25/10) y los recursos y medios (7.72). Llama la atención estas valoraciones cuando el plan de estudios no contempla la realización de prácticas, poniendo de manifiesto, la demanda de los estudiantes de una asignatura de Prácticas externas. De todas maneras, dada la baja participación en las encuestas, estos resultados resultan poco representativos, aunque conviene su análisis.

Sólo 2 de los 16 profesores de la titulación han contestado a la encuesta, mostrando un grado de satisfacción en términos globales por encima de la media de la UCM. El profesorado está muy satisfecho con la mayoría de los aspectos relacionados con la titulación (por encima del 7 sobre 10). Sin embargo, destacan varios aspectos cuyo grado de satisfacción es menor: los espacios para prácticas (6/10) y el aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (5.5/10).

El PAS de la Facultad, con una tasa de respuesta inferior al 10%, muestra un grado de satisfacción en términos globales por encima de la media de la UCM. Los aspectos mejor valorados son la relación con los alumnos y los compañeros. Se valora de forma negativa (por debajo del 5 sobre 10) el plan de formación del PAS y el tamaño de la plantilla.

Finalmente, el título no cuenta con información representativa sobre la inserción laboral de los egresados.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- El personal académico tiene experiencia investigadora reconocida contando, la mayoría de ellos, con dedicación exclusiva y dilatada experiencia docente.

##### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- La biblioteca es una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales.

2.- El programa específico de movilidad con la universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos y el Proyecto Interuniversitario "Aula Árabe".

#### **RECOMENDACIONES:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda unificar el formato y completar el contenido de las guías docentes con la información recogida en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda actualizar los contenidos curriculares del título, así como considerar la posibilidad de incluir en el plan de estudios una asignatura de Prácticas Externas.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe garantizar la impartición de las asignaturas en las que los estudiantes se han matriculado.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La UCM ha elaborado un plan de mejora dirigido a «Actualizar contenidos y/o ofertar prácticas» que podría responder a las carencias a las que hace referencia el Informe provisional de renovación de la acreditación. No obstante, no parece razonable que dicha acción se inicie probablemente en el Curso 2022-23, para entrar en vigor en el curso siguiente, 2023-24 y se insta a la UCM a iniciar la puesta en marcha de dicho plan de mejora en este curso académico.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---